



**REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS
ANDES
DIRECCIÓN DE PERSONAL
MÉRIDA, 21 DE MAYO DE
DOS MIL DIECINUEVE
(21.05.2019)**

SE HACE SABER

A la ciudadana **YASMELY DEL VALLE ROJAS DE ANGULO**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-14.700.926**, quien ocupa el cargo de **ENFERMERA COMUNITARIA**, adscrita al **Centro de Atención Médico Integral de la Universidad de Los Andes (CAMIULA)**, ubicado en la Avenida Urdaneta, de la ciudad de Mérida, que este órgano administrativo le está instruyendo Expediente Disciplinario signado con el N° **022-2019**, en un todo de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud del contenido de comunicación signada bajo el N° D.C.P N° 009.2019, de fecha 14 de enero de 2019, dirigida a la Licenciada María Cecilia Ramírez, Directora de Personal de la Universidad de Los Andes, suscrita por el Profesor Adán R. Colina Ch., Director del Centro de Atención Médico Integral de la Universidad de Los Andes

(CAMIULA), se le instruye un expediente disciplinario.

A tal efecto, le participamos que usted tiene acceso al Expediente Disciplinario el cual está signado con el número **022-2019**, que reposa en el Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, ubicada en la Avenida 3 Independencia, Edificio del Rectorado de la Universidad de Los Andes, ubicado en la ciudad de Mérida, Estado Mérida, así como a la asistencia jurídica que considere necesaria a efecto de ejercer su derecho a la defensa sobre los supuestos hechos que se denuncian en su contra. En este sentido, se realiza la presente notificación en aras de garantizar los principios del derecho a la defensa y la asistencia jurídica, los cuales son de rango constitucional contenidos en el artículo 49 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

A los fines de practicar la presente notificación se indica la siguiente dirección en el sitio de **trabajo**: Centro de Atención Médico Integral de la Universidad de Los Andes, Avenida Urdaneta, Sector el Encanto, Antigua Maternidad, al lado del Colegio de Médicos. **Dirección de habitación**: Urbanización el Palmo, Avenida N° 1, Casa N° 13, Ejido,

Municipio Campo Elías del
Estado Bolivariano de Mérida.
Correo electrónico:
yasdmelyrda@hotmail.com.

Igualmente, se le informa que de resultar impracticable la notificación en la forma personal o en su residencia, se publicará un cartel en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad y transcurridos cinco (5) días continuos a la fecha de la publicación, se dejará constancia del cartel en el expediente y, en consecuencia, se tendrá por notificado, tal y como lo prevé el artículo 89, numeral 3 de la Ley mencionada ut supra.

Notificación que se le hace a los fines legales y administrativos consiguientes.

**Licenciada María Cecilia
Ramírez
Directora de Personal de la ULA
Órgano Instructor**

**Julio Cesar Chuecos Paredes
Abogado Instructor**